

6.2. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

La oposición tendrá lugar en las localidades donde se fije inicialmente el destino de las plazas.

6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. Llamamientos.

El llamamiento de los aspirantes se realizará en grupo único para el primer ejercicio, llevándose a cabo posteriormente los sucesivos llamamientos.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

Los Tribunales, una vez constituidos, acordarán la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores, publicándose el resultado del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, del comienzo de las pruebas selectivas.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios se harán públicos por los Tribunales en el tablón del Patronato «Juan de la Cierva» y en los locales donde se realicen las pruebas.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasando, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS**7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.**

Los ejercicios se calificarán con una puntuación de cero a diez puntos, siendo preciso obtener un mínimo de cinco puntos para pasar la prueba.

7.2. Sistema de valoración de méritos.

Los méritos que aporten los opositores, dado el sistema de apreciación público fijado en el punto 6.1, se valorarán por el Tribunal a la vista del resultado de la actuación de cada uno.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL**8.1. Lista de aprobados.**

Terminada la calificación de los aspirantes y aprobado el expediente de la oposición, por la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva», se publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS**9.1. Documentos.**

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos siguientes:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) del título de Bachiller Elemental.

b) Partida de nacimiento.

c) Certificación acreditativa de haber solicitado el pase de situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, provincia, Municipio u otro Organismo autónomo.

d) Certificado médico, que deberá ser expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.

e) Certificación negativa de antecedentes penales. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

f) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar que está exenta.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO**10.1. Nombramiento definitivo.**

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por Orden ministerial Ayudantes de Investigación del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según el artículo sexto, quinto, el, del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION**11.1. Plazo.**

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento definitivo, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL**Recurso de carácter general contra la oposición**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Yañesta.

11180

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía», en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de julio de 1974, a las diez de la mañana, en el local del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, número 4, Madrid, y hacer

entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Miguel Cruz Hernández.

MINISTERIO DE TRABAJO

11181 *RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas previsto en la convocatoria para ingreso en la Escala de Administración, grupo -A-, de Universidades Laborales.*

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1973), que convoca concurso-oposición para la provisión de diversas plazas del grupo -A- de la Escala de Administración de Universidades Laborales y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

- Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:
- 1.º Aprobar el expediente de la oposición para plazas del grupo -A- de la Escala de Administración de Universidades Laborales.
 - 2.º Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en la base IX.23 de la convocatoria, a don Luis Ballesterio Quesada.

3.º El aspirante seleccionado en la oposición y que figura en el párrafo anterior de esta Resolución presentará, dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria, los documentos que en la misma se exigen.

Caso de no completarse la documentación en el plazo señalado, no recibirá su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

4.º La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas del aspirante seleccionado, así como la fecha en que deberá incorporarse al mismo.

5.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección General recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación, según lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 22 de abril de 1974.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrero.

Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

11182 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1974), por la que se convocó concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos a este concurso de méritos:

Facultativos admitidos

Adán Ligorit, Raimundo.
Albero Fabre, Jorge.
Alcázar Vorgara, Enrique.
Alegre Ramírez, Luis.
Alonso Alvarez, Bruno.
Alvarez Latorre, Alberto.
Alvarez Ruiz de Vinaspre, Domingo.
Alvarez Tremps, Alfonso.
Angoso Catalina, Luis Fernando.
Aparicio Lozano, Paulino.
Aráiz Sanjaquín, Roberto.
Armendáriz Rada, Juan José.
Arroyo Trillo, Aurelio.
Avello Castellés, Rodrigo.
Ayala Palacios, Higinio.
Barnaga Hernández, Enrique.
Barquín Ruiz, José Luis.
Barrios Montes, Juan Manuel.
Bascones Casas, Conrado.
Bayo Díez, Adolfo.
Bendito Ocampo, Florentina María Inmaculada.
Bono Buchón, José Leonardo.
Borrás Villalonga, Santiago.
Bouza Santiago, Emilio.
Burgaleta Alonso de Ozalla, María del Carmen.
Burgos Hernández, José María.
Caballero Perogrín, Pedro.
Calvo Salazar, Alberto.
Campos Rife, Luis.
Cantera Ollóqui, María Isabel C.
Capela Fernández, Isaac.
Carnicero Pardo, Humberto.
Carrera Gomara, Sergio.
Carreter Ruano, Mariano.
Castillo Genis, Gabriel del.
Castrillo García, Mario Jaime.
Castro Morrondo, Juan Antonio.
Celador Almaraz, Angel.
Cenicero Díez, Pedro.
Ceres Ruiz, Rafael.
Cía Gómez, Pedro.
Civera Val, Francisco.
Climent Riera, Vicente.
Colomer Terres, Josefa.
Conde Yagüe, Ricardo.
Cornago Sánchez, Angel.
Cruz Suárez, Manuel.

Cucalón Manzanos, Fermín.
Díaz Aguirregotia, Francisco Javier.
Díaz Faes Cervero, Manuel.
Díaz de Rada Turumbay, Eufrasia.
Diego Martínez, Andrés.
Dorronsoro Allo, Luis Miguel.
Durán Pérez Navarro, Angel.
Echavarrri Guerra, Carlos.
Echevarría Muñoz, José Manuel.
Eraña Sáiz, Luisa.
Espajo Castro, Juan José Enrique.
Espinar Lafuente, Modesto.
Esteban Zurrón, Idelfonso.
Estove Alderete, Juan José.
Fernández Ambel Felipe.
Fernández Gutiérrez, Francisco.
Fernández Ilarraz, Manuel María.
Fernández Mendieta, Francisco.
Fernández Rodríguez, Jesús.
Fernández Rubio, Eugenio.
Flores Serrano, José.
Fradejas López, José Manuel.
Francia Sánchez, Antonio María.
Fresneda Moreno, Virgilio.
Frontera Izquierdo, Pedro.
Galilea Bazaco, Isabel.
Gaona Morell, Tomás.
García García, Angel.
García Lorente, Angel.
García de Jalón Sanz, Jesús.
García Villanueva, Felipe Santiago.
Garijo Forcada, José María.
Garzarán García, Gregorio.
Gil Olivera, Diana María.
Gil Pujades, Angel.
Giménez Ubeda, Eugenio.
Gimeno Lasheras, Sebastián.
Giribet Caldentey, Miguel Angel.
Gómez Conde, Segundo.
Gómez Ferreas, Manuel.
Gómez Soria, Angel.
Gómez Velasco, José María.
González Fandos, Ramiro.
González Landa, Gonzalo.
González Pérez-Yarza, Eduardo.
González Sal, José Luis.
Gost Garde, Francisco Javier.
Granado de la Fuente, José María.
Guillén Camargo, Vicente.

Gutiérrez Rey, José Luis.
Gutiérrez Vivas, Agustín.
Hoyos Tamayo, Julián de.
Ibañez López, Miguel.
Ibañez Mirallas, José P.
Infante Sánchez, Juan Carlos.
Jiménez Borokía, José.
Jiménez Lacave, Angel.
Jiménez Rubio-Manzanares, Manuel.
Jiménez Vidal, María de Africa.
Juan Moreno, Francisco Javier.
Lacasa Arregul, Alfredo.
Lanzerote Ruata, José Luis.
Lasa Doria, Elena.
Lecumborri Uriz, Imelda.
León Jiménez, José.
Lirón de Robles Sanz, Carlos.
López Ariztegui, María del Carmen.
López López, Antonio J.
López Martínez de Toda, Angel.
López Puerta, José María.
López Riera, Francisco.
López Tomás, Cirilo Felipe.
López Urbano, Juan José.
Lueiro Lores, Francisco.
Madoz Resano, Pedro.
Macho Fernández, Alfredo.
Maguregui Santos, Luis.
Mañrique Larralde, Alfonso.
Maquieira Pena, Gerardo.
Maraví Petri, Jesús del Carmen.
Maraví Poma, Elías Enrique.
Marco Gardé, María Pilar.
Marco Pérez, Juan José.
Marín Galarreta, Honorio.
Marín Sánchez, Miguela.
Martí Ena, Luis.
Martín Herráuz, Antonio.
Martín Nuño, María de los Angeles.
Martínez Aróstegui, Eliseo.
Martínez Ballarín, Antonio.
Martínez Bermejo, Antonio María.
Martínez Echarrri, Pedro.
Martínez Manterola, Abel.
Martínez Martínez, José Miguel.
Martínez Molina, Enrique.
Martínez de Icoea Ortiz, María Begoña.
Martínez Represa, Agustín.
Martínez Veiga, José Luis.